



FANCAP
FUNDACIÓN PARA LA
ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría: Adaptación y actualización para modalidad presencial del Curso de Derechos Humanos de las personas con VIH y Población LGBTIQ+ y Equidad para reducción de estigma y discriminación dirigido a servidores públicos.

La Fundación para la Alimentación y Nutrición de Centroamérica y Panamá (FANCAP) es la organización responsable de ejecutar, con el apoyo financiero y orientación técnica de PEPFAR/USAID, el proyecto Respuesta Sostenible al VIH en Centroamérica, en cuatro países de la región: Guatemala, El Salvador, Honduras y Panamá.

El proyecto forma parte de la Estrategia de Cooperación Regional para el Desarrollo (RDSCS) 2015-2019 y tiene como propósito apoyar a los países centroamericanos hacia una etapa técnica, política y financieramente sostenible, con el fin de contener la epidemia del VIH y cumplir con las metas establecidas "95-95-95" para el año 2030. Para cumplir con este propósito se plantea dentro de sus objetivos: *"Mejorar el entorno de derechos humanos para reducir el estigma y la discriminación contra la respuesta al VIH"*.

En el marco de este objetivo, FANCAP ha contribuido con las oficinas de Derechos Humanos en cuatro países de la región en desarrollar e implementar un curso virtual para formación de formadores en Derechos Humanos de las Personas con VIH y población LGBTIQ+ para la reducción de estigma y discriminación, acompañado de un índice de estigma y discriminación antes y después de la capacitación para evaluar la mejora. Dado que las restricciones derivadas de la pandemia de COVID 19 ya permiten en los países las reuniones presenciales, se necesita realizar una adaptación del curso para la modalidad presencial y que adicionalmente se incluya el tema de equidad dentro del curso que se actualice.

OBJETIVOS:

General

- Adaptar para modalidad presencial actualizar con la integración del eje de equidad el Curso de Derechos Humanos de las personas con VIH y Población LGBTIQ+ para reducción de estigma y discriminación dirigido a servidores públicos

Específicos

- Adaptar los contenidos de cada módulo a través de guiones que incluyan los recursos, instrumento y herramientas para el desarrollo del curso en modalidad presencial.
- Desarrollar los contenidos para integrar transversalmente el eje de equidad dentro del curso de Derechos Humanos de las personas con VIH y población LGBTIQ+ para reducción de estigma y discriminación, bajo la conceptualización teórica que ha definido PEPFAR para el ROP 22.

ACTIVIDADES:

Preparación: se realizará una reunión de inicio de la consultoría entre el consultor o equipo consultor, con el equipo de FANCAP, para explicar las expectativas de la consultoría y compartir el material desarrollado previamente.

Preparación de un plan de trabajo que contenga la metodología a utilizar para desarrollar la adaptación y actualización del curso, así como el cronograma para realizar las actividades. La metodología con la que se desarrollará el curso debe basarse en los procesos de aprendizaje andragógico basado en competencia para realizarse de forma presencial con funcionarios de diferentes instituciones públicas.

Para el desarrollo de la propuesta del curso, deberá considerarse como base la estructura siguiente:

- **Módulos** Unidad que consolida el desarrollo de diferentes temas secuenciales y complementarios que generan conocimiento, competencia y sensibilización sobre Derechos Humanos para reducción de estigma y discriminación.
- **Sesiones** espacio para el desarrollo de los módulos que permita cumplir con los objetivos pedagógicos, debe contribuir y estar vinculado lógicamente al objetivo de cada módulo. Se desarrollará a través de actividades presenciales, dinámicas aplicando diferentes recursos para fijar los contenidos o algún aprendizaje tratado en la sesión.

Considerar el desarrollo de las sesiones en tiempos máximo de 3 días de no más de 8 horas.

- **Actividades** Son acciones que realizan los participantes que componen un ciclo metodológico y didáctico que da coherencia y consistencia al desarrollo de una sesión.
- **Evaluaciones:** son las propuestas, por parte del consultor, de las actividades que realizarán los participantes a fin de monitorear el aprendizaje, estas deben incluir un pre y un post test que evalúa el índice de estigma y discriminación.

Integración del contenido del eje de equidad dentro del curso

- Desarrollo de una propuesta con los contenidos del eje de equidad y VIH que puedan integrarse al curso de Derechos Humanos de las personas con VIH y población LGBTIQ para reducción de estigma y discriminación. Este contenido deberá basarse en la conceptualización de PEPFAR en el ROP 22 como un enfoque que prioriza las acciones que reducen las desigualdades y promueven la equidad, incluidas las acciones para abordar los determinantes sociales subyacentes de la desigualdad.
- Adaptar el contenido a la estructura y organización de los contenidos elaborados por el Proyecto previamente.

Desarrollo de herramientas e instrumentos

- Desarrollo de la propuesta de Guía de didáctica para adaptación del curso para realizarlo de forma presencial
- Presentación para aprobación de la propuesta de Guía didáctica
- Adaptación y desarrollo de recursos, instrumentos y herramientas necesarios para el desarrollo de los contenidos del curso según sus objetivos y la adaptación metodológica propuesta para la su realización presencial
- Actualización del instrumento para medición del índice de estigma y discriminación, su metodología evaluación y comparación entre pre y post.
- Desarrollo de una guía para el facilitador.

PRODUCTOS ESPERADOS:

1. Plan de trabajo con cronograma conforme al objeto contractual, que incluya la metodología de trabajo.
2. Propuesta de contenidos para integrar el eje de equidad como parte del curso
3. Guía didáctica con la adaptación a presencial del curso sobre Derechos Humanos de las personas con VIH y población LGBTIQ+ para reducción de estigma y discriminación y equidad.
4. Herramientas, instrumentos y recursos a utilizar durante el curso presencial, incluyendo la metodología para medir el índice de estigma y discriminación y la guía del facilitador.

PERIODO DE EJECUCIÓN:

Los productos de esta consultoría se deberán realizar a partir de 27 de mayo al 7 de julio del 2022.

RELACIONES DE TRABAJO:

La Directora del Proyecto será el contacto principal para la coordinación y supervisión de las actividades del presente contrato.

Coordinación: Coordinadora Regional, Personal administrativo y Asesoras de País.

MODALIDAD DEL CONTRATO:

Se realizará un contrato por servicios profesionales.

El pago se realizará contra entrega de los productos a entera satisfacción de FANCAP para lo cual deberá presentar factura contable a nombre de Agencia para el Desarrollo Internacional/USAID, Nit. 347442-9, dirección Km. 6.5, final Blvd. Los Próceres, Santa Catarina Pinula.

FORMA DE PAGO:

No.	Producto	Fecha de entrega	Porcentaje de pago
1.	Producto No.1: Plan de trabajo con cronograma conforme al objeto contractual, que incluya la metodología de trabajo.	30 de mayo	50%
2.	Producto No.2: Propuesta de contenidos para integrar el eje de equidad como parte del curso	3 de junio	
3.	Producto No. 3: Guía didáctica con la adaptación a presencial del curso sobre Derechos Humanos de las personas con VIH y población LGBTIQ+ para reducción de estigma y discriminación y equidad.	10 de junio	
4.	Producto No. 4: Herramientas, instrumentos y recursos a utilizar durante el curso presencial, incluyendo la metodología para medir el índice de estigma y discriminación y la guía del facilitador.	22 de junio	50%

PERFIL DEL CONSULTOR:

Capacidades técnicas, acreditaciones académicas y experiencias profesionales que necesita cumplir el consultor:

1. Si es persona individual, profesional de las ciencias jurídicas, sociales o de pedagogía
2. Empresa o persona individual con experiencia de procesos de enseñanza y aprendizaje de adultos
3. Experiencia de al menos cinco años en elaboración de mallas curriculares, programas de estudios, etc.
4. Amplio conocimiento y experiencia, comprobable en la temática de Derechos Humanos de preferencia vinculadas a la reducción de estigma y discriminación y al VIH
5. Conocimiento y experiencia en temas de género y equidad
6. Al menos tres años de experiencia en diseño y desarrollo de cursos presenciales
7. Experiencia de trabajo con agencias de cooperación internacional de preferencia con USAID

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

La empresa o persona consultora deberá presentar:

1. Una carta de interés firmada de forma electrónica al correo oportunidades@fancap.org, dirigido a FANCAP, a más tardar el **22 de mayo del 2022**.
2. Copia de los siguientes documentos: Documento único de identificación, pasaporte o representación legal, número de identificación tributaria y tres referencias laborales con datos de contacto.
3. Una oferta técnica, la cual debe contener:
 - a. Propuesta técnica que incluya la propuesta metodológica para el desarrollo de la consultoría
 - b. Presentación de la empresa o persona consultora, portafolio u hoja de vida de las personas consultora incluyendo la experiencia en consultorías similares.
4. Una oferta económica, la cual debe incluir: el impuesto al valor agregado (IVA) y si es una empresa o persona consultora fuera de Guatemala se debe considerar la retención del 15% derivado del impuesto único sobre la renta para personas no residentes en Guatemala.

Dudas sobre el proceso se atenderán únicamente al correo electrónico oportunidades@fancap.org

CONDICIONES DE LA PROPUESTA:

- Se espera que los servicios sean brindados a partir 26 de mayo de 2022
- Los precios seguirán siendo válidos durante un período no inferior a un mes después de la fecha límite para la presentación.
- El Proyecto no está obligado a aceptar necesariamente el precio más bajo y se reserva el derecho de aceptar cualquier propuesta y rechazar cualquier o todas las propuestas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato.

DECLARACIONES ÉTICAS:

- Cualquier información que se brinde a la o el consultor para el desempeño de las funciones o cualquier información a la que tenga acceso, se debe utilizar únicamente con fines oficiales del Proyecto. La o el consultor contratada/o tiene la responsabilidad de proteger la Información del Proyecto. Tanto la información como los insumos proporcionados por el Proyecto para realizar la consultoría se manejarán de forma confidencial por parte de la o el consultor contratada/o.
- Toda la Propiedad Intelectual que se elaboró en el curso de la consultoría y la duración del contrato entre el Proyecto y la o el consultor será propiedad de la FANCAP. La persona contratada deberá cumplir con todas las leyes, reglas y regulaciones, políticas y procedimientos del Proyecto y las políticas y procedimientos contractuales que apliquen con relación a los derechos de Propiedad Intelectual.
- El Proyecto se reserva el derecho de dar por terminada, en forma inmediata, la consultoría y el contrato como consecuencia de contravenciones que se relacionen con el acceso a la información y la protección de la misma, así como el uso inapropiado de los recursos del Proyecto.

AUTORÍA

Los documentos y/o productos elaborados en esta consultoría son propiedad de FANCAP, no se puede hacer uso de ellos sin la autorización de las autoridades competentes.